



I. ANTECEDENTES GENERALES

Nombre	Christian Cifuentes Bastías
Cargo	Director Regional Región del Biobío
Institución	Servicio de Evaluación Ambiental
Fecha nombramiento	07-08-2017
Dependencia directa del cargo	Director Ejecutivo
Período de desempeño del cargo	07-08-2017 – 07-08-2020

Fecha evaluación 1er año de gestión	07-08-2018
Fecha evaluación 2do año de gestión	07-08-2019
Fecha evaluación final	07-08-2020

II. COMPROMISO DE DESEMPEÑO

El presente cuadro se podrá replicar el número de veces que se estime necesario, en correspondencia al número de objetivos formulados para cada período:

Años de gestión: (07/08/2017) al (07/08/2020)

Objetivo 1: Implementar un trabajo interministerial vinculante y una adecuada coordinación con los actores involucrados, fomentando la generación de competencias técnicas ambientales en los Servicios Públicos con competencia ambiental, a través de la generación de conocimiento.

Ponderación: 20%

Indicadores

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador año 1		Meta/ Ponderador año 2		Meta/ Ponderador año 3		Medios de Verificación	Supuestos
		100%	20%	100%	20%	100%	20%		
Porcentaje de eventos de capacitación a Organismos del Estado con competencia Ambiental. ¹	$(N^{\circ} \text{ de eventos de capacitación realizados a Organismos del Estado con competencia Ambiental en el período } t / N^{\circ} \text{ total de capacitaciones programadas para Organismos del Estado con competencia Ambiental en el período } t) \times 100$	100%	20%	100%	20%	100%	20%	<ul style="list-style-type: none"> - Programación de Capacitaciones a realizar en el periodo. - Actas de asistencia. - Informe ejecutivo anual enviado al Director Ejecutivo dentro de los 20 días hábiles siguientes al término del periodo t 	Sujeto a la asistencia de los OAECA invitados.

¹ El número de capacitaciones se incrementará período a período, el primer período será de 5 capacitaciones, el segundo 6 y el tercer período 6 capacitaciones. Se deben realizar las gestiones y coordinaciones necesarias para el envío de las invitaciones con el fin de recibir las confirmaciones de asistencia con la suficiente anticipación.



Objetivo 2: Asegurar el cumplimiento de las metas establecidas por la Dirección Ejecutiva a través de la mejora en los resultados de indicadores de eficiencia y en la calidad técnica relacionados a calificación de las Declaraciones de Impacto Ambiental (DIAs) y de Estudios de Impacto Ambiental (EIAs) (sometidas al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental).

Ponderación: 30%

		Indicadores							
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador año 1		Meta/ Ponderador año 2		Meta/ Ponderador año 3		Medios de Verificación	Supuestos
Porcentaje de pertinencias resueltas en el período t ²	(N° de pertinencias resueltas dentro del plazo de 70 días hábiles en el período t ³ /N° total de pertinencias resueltas en el período t)x100	97%	15%	97%	15%	98%	15%	Informe ejecutivo de los resultados con los plazos de entrega enviado al Director Ejecutivo dentro de los 20 días hábiles siguientes al término del periodo t.	El número de Pertinencias que ingresen al Servicio no supere el 15% del promedio histórico.
Porcentaje de Declaraciones de Impacto Ambiental Calificadas en el año, con ICSARA (Informe Consolidado de Solicitudes de aclaraciones, rectificaciones y ampliaciones), publicado a más tardar el día 30 de evaluación ⁴	(N° de DIAs calificadas en el año con ICSARA Publicado a más tardar el día 30 de evaluación en el año t/ N° de DIAs calificadas con ICSARA publicado en el año t)*100	68%	15%	70%	15%	75%	15%	Informe ⁵ Consolidado que incluirá: Nombre proyecto, Link (e-seia), Región, Fecha presentación, Fecha de calificación, Fecha Publicación ICSARA, Plazo publicación ICSARA, enviado al Director Ejecutivo dentro de los 20 días hábiles siguientes al término del periodo t	Considera que todos los pronunciamientos de los OAECCA lleguen en la fecha estipulada (15 días hábiles luego de la admisibilidad del proyecto).

² Línea base 2015 100%, 2016 100%, 2017 98%

³ Si la respuesta requiere el pronunciamiento de los OAECCAS o se solicita información al titular los plazos se suspenden mientras se obtiene la respuesta.

⁴ Línea base 2015 81%, 2016 68%, 2017 62%.



Objetivo 3: Desarrollar las acciones que permitan asegurar la participación de la ciudadanía en el proceso de evaluación ambiental de los proyectos sometidos al SEIA.

Ponderación: 30%

Indicadores

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador año 1		Meta/ Ponderador año 2		Meta/ Ponderador año 3		Medios de Verificación	Supuestos
Porcentaje de DIAs con proceso de PAC, con la primera actividad de información a la ciudadanía sobre sus derechos y deberes ambientales realizada en un plazo menor o igual a 10 días hábiles en el año t ⁶ .	(Nº de DIAs con proceso de PAC, con la primera actividad de información a la ciudadanía sobre sus derechos y deberes ambientales realizada en un plazo menor o igual a 10 días hábiles en el año t/Nº Total de DIAs acogidas a tramitación con proceso de PAC en el año t)x100	97%	15%	97%	15%	98%	15%	Informe anual consolidado, que contiene información de las actividades de participación ciudadanas realizadas, enviado al Director Ejecutivo dentro de los 20 días hábiles siguientes al término del periodo t	Número de proyectos que ingresan al sistema de Evaluación Ambiental (e-SEIA) no supere el 25% del promedio de los 3 últimos años.

⁵ Los plazos de evaluación para el conteo de los 30 días de evaluación, se considerarán según lo establecido en el art. 23 de D.S. N° 40/2012 "Los plazos se computarán desde el día siguiente a aquel en que se notifique o publique el acto de que se trate..." en este caso se entenderá el día siguiente de la fecha de publicación de la resolución que admite a trámite el proyecto.

⁶ Línea base 2015 96%, 2016 98%.



Porcentaje de respuesta a requerimientos de información pública ⁷	(Requerimientos respondidos en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el período t ⁸ / Total de requerimientos realizados en período t)x100	78%	15%	83%	15%	86%	15%	Informe Ejecutivo anual con el detalle de las solicitudes recibidas y respondidas, enviado al Director Ejecutivo dentro de los 20 días hábiles siguientes al término del periodo t	El número de solicitudes de información pública no supere el 15% del promedio de los últimos 3 años.
--	---	-----	-----	-----	-----	-----	-----	--	--

⁷ Línea base 2015 76%, 2016 83%

⁸ El plazo de 15 días debe cumplirse dentro del período t para ser considerado.



Objetivo 4: Fortalecer los equipos de trabajo, desarrollar y establecer un modelo de gestión participativo orientado al Desarrollo organizacional y de las personas para contribuir al logro de los objetivos institucionales.

Ponderación: 20%

Indicadores

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador año 1		Meta/ Ponderador año 2		Meta/ Ponderador año 3		Medios de Verificación	Supuestos
Porcentaje de implementación de las actividades del Programa de Fortalecimiento de clima laboral	$(N^{\circ} \text{ de actividades desarrolladas en el año } t / N^{\circ} \text{ de actividades comprometidas durante el año } t^9) \times 100$	100%	20%	100%	20%	100%	20%	Plan de actividades. Informe de cumplimiento de las actividades comprometidas, enviado al Director Ejecutivo dentro de los 20 días hábiles siguientes al término del periodo t	Se cuente con empresas que participen en la convocatoria para realizar estudio de clima laboral y entreguen los informes correspondientes en forma oportuna.



Christian Cifuentes Bastías
 Director Regional
 Servicio de Evaluación Ambiental



Juan Cristóbal Moscoso Farías
 Director Ejecutivo (S)
 Servicio de Evaluación Ambiental

⁹ Para el primer año se deberá entregar un plan de actividades a desarrollar en el año y un Informe del Plan de fortalecimiento del clima Laboral implementado”, siendo enviado al Departamento de Desarrollo de las Personas. Lo anterior a partir del informe emanado de la consultora contratada. Para el segundo año se deberá hacer un análisis de las desviaciones y diferencias en la implementación del programa de fortalecimiento, proponiendo y ejecutando actividades de mejora, para lo cual se deberá entregar un Plan de actividades y un Informe de las actividades realizadas, siendo enviado al Departamento de Desarrollo de las Personas. Para el tercer año se deberá realizar un nuevo diagnóstico de clima laboral por parte de consultora contratada a partir del cual se elaborará un nuevo plan de actividades a ejecutar y un Informe del Plan de fortalecimiento del clima Laboral implementado, lo que deberá ser enviado al Departamento de Desarrollo de las Personas



**APRUEBA CONVENIO DE DESEMPEÑO
DE ALTO DIRECTIVO PÚBLICO QUE
INDICA.**

SANTIAGO, 03 OCT 2017

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1100 /

VISTOS:

La Ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente; la Ley N° 20.417, que crea el Ministerio del Medio Ambiente, el Servicio de Evaluación Ambiental y la Superintendencia del Medio Ambiente; la Ley N° 19.882, que Regula Nueva Política de Personal a los Funcionarios Públicos; el Decreto Supremo N° 172, de 2014, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba el Reglamento que Regula los Convenios de Desempeño para los Altos Directivos Públicos establecidos en el Párrafo 5° del Título VI de la Ley N° 19.882; el Decreto Exento N° 116, de 2016, del Ministerio del Medio Ambiente que dispone orden de subrogancia para el Director Ejecutivo del SEA; la Resolución Toma Razón N° 119046/82/2017, de fecha 23 de agosto de 2017, del Servicio de Evaluación Ambiental, que nombra al Director Regional en el Servicio de Evaluación Ambiental Región del Biobío; la Resolución N° 10, de 2017, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón de las Materias de Personal que se indican; las demás normas legales pertinentes; y

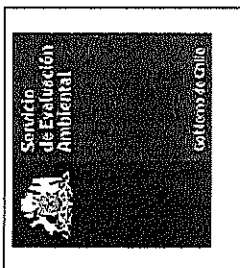
CONSIDERANDO:

1. Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el Párrafo 5° del Título VI de la Ley N° 19.882 y su Reglamento, se suscribió un convenio de desempeño individual entre el Sr. Cristián Cifuentes Bastías, Director Regional Región del Biobío del Servicio de Evaluación Ambiental y el Director Ejecutivo (S) del Servicio de Evaluación Ambiental.
2. Que, conforme a lo establecido en el artículo 14 del Decreto Supremo N° 172/2014, singularizado en los vistos de la presente resolución, una vez suscrito por las partes el convenio de desempeño respectivo, este debe ser aprobado, mediante la dictación de una resolución por parte de la autoridad competente, para luego ser remitida a la Dirección Nacional del Servicio Civil, para su conocimiento y registro.

3. Que, en cumplimiento de lo anterior, se dicta la presente resolución aprobatoria, adjuntándose copia del convenio de desempeño, debidamente firmado.

RESUELVO:

1. **APRUÉBESE** el convenio de desempeño suscrito por don Christian Cifuentes Bastías, Director Regional Región del Biobío del Servicio de Evaluación Ambiental, que comprende el período entre el día 07 de agosto de 2017 y el 07 de agosto de 2020, de conformidad a lo dispuesto en el inciso final del artículo 12 del Decreto Supremo N° 172/2014, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba el Reglamento que regula los Convenios de Desempeño para los Altos Directivos Públicos establecidos en el Párrafo 5° del Título VI de la Ley N° 19.882, cuyo texto se transcribe a continuación:



1. ANTECEDENTES GENERALES

Nombre	Christian Cifuentes Bastías
Cargo	Director Regional Región del Biobío
Institución	Servicio de Evaluación Ambiental
Fecha nombramiento	07-08-2017
Dependencia directa del cargo	Director Ejecutivo
Período de desempeño del cargo	07-08-2017 ~ 07-08-2020
Fecha evaluación 1er año de gestión	07-08-2018
Fecha evaluación 2do año de gestión	07-08-2019
Fecha evaluación final	07-08-2020

II. COMPROMISO DE DESEMPEÑO

El presente cuadro se podrá replicar el número de veces que se estime necesario, en correspondencia al número de objetivos formulados para cada período:

Años de gestión: (07/08/2017) al (07/08/2020)

Objetivo 1: Implementar un trabajo interministerial vinculante y una adecuada coordinación con los actores involucrados, fomentando la generación de competencias técnicas ambientales en los Servicios Públicos con competencia ambiental, a través de la generación de conocimiento.
Ponderación: 20%

Indicadores

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/			Medios de Verificación	Supuestos
		Ponderador año 1	Ponderador año 2	Ponderador año 3		
Porcentaje de eventos de capacitación a Organismos del Estado con competencia Ambiental. ¹	(Nº de eventos de capacitación realizados a Organismos del Estado con competencia Ambiental en el período t/Nº total de capacitaciones programadas para Organismos del Estado con competencia Ambiental en el período t)x100	100% (5/5)x 100	100% (6/6)x 100	100% (6/6)x 100	20% 20% 20%	Sujeto a la asistencia de los OAECA invitados.

¹ El número de capacitaciones se incrementará período a período, el primer período será de 5 capacitaciones, el segundo 6 y el tercer período 6 capacitaciones. Se deben realizar las gestiones y coordinaciones necesarias para el envío de las invitaciones con el fin de recibir las confirmaciones de asistencia con la suficiente anticipación.

Objetivo 2: Asegurar el cumplimiento de las metas establecidas por la Dirección Ejecutiva a través de la mejora en los resultados de indicadores de eficiencia y en la calidad técnica relacionados a calificación de las Declaraciones de Impacto Ambiental (DIAs) y de Estudios de Impacto Ambiental (EIAs) (sometidas al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental).
Ponderación: 30%

Indicadores						
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador año 1	Meta/ Ponderador año 2	Meta/ Ponderador año 3	Medios de Verificación	Supuestos
Porcentaje de pertinencias resueltas en el período t ²	$(\text{N}^\circ \text{ de pertinencias resueltas dentro del plazo de 70 días hábiles en el período } t^3 / \text{N}^\circ \text{ total de pertinencias resueltas en el período } t) \times 100$	97% 15%	97% 15%	98% 15%	Informe ejecutivo de los resultados con los plazos de entrega enviado al Director Ejecutivo dentro de los 20 días hábiles siguientes al término del periodo t.	El número de pertinencias que ingresen al Servicio no supere el 15% del promedio histórico.
Porcentaje de Declaraciones de Impacto Ambiental Calificadas en el año, con ICSARA (Informe de Consolidación de Solicitudes aclaraciones, rectificaciones y ampliaciones), publicado a más tardar el día 30 de evaluación ⁴	$(\text{N}^\circ \text{ de DIAs calificadas en el año con ICSARA publicado a más tardar el día 30 de evaluación en el año } t / \text{N}^\circ \text{ de DIAs calificadas con ICSARA publicado en el año } t) \times 100$	68% 15%	70% 15%	75% 15%	Informes ⁵ Consolidado que incluirá: Nombre proyecto, Link (e-gé), Región, Fecha presentación, Fecha de calificación, Fecha Publicación ICSARA, Plazo publicación ICSARA, enviado al Director Ejecutivo dentro de los 20 días hábiles siguientes al término del periodo t	Considera que todos los pronunciamientos de los OAECCA lleguen en la fecha estipulada (15 días hábiles luego de la admisibilidad del proyecto).

² Línea base 2015 100%, 2016 100%, 2017 98%
³ Si la respuesta requiere el pronunciamiento de los OAECCAS o se solicita información al titular los plazos se suspenden mientras se obtiene la respuesta.
⁴ Línea base 2015 81%, 2016 68%, 2017 62%.

Objetivo 3: Desarrollar las acciones que permitan asegurar la participación de la ciudadanía en el proceso de evaluación ambiental de los proyectos sometidos al SEIA.

Ponderación: 30%

Indicadores

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador año 1	Meta/ Ponderador año 2	Meta/ Ponderador año 3	Medios de Verificación	Supuestos
Porcentaje de DIAs con proceso de PAC, con la primera actividad de información a la ciudadanía sobre sus derechos y deberes ambientales realizada en un plazo menor o igual a 10 días hábiles en el año t ⁵ .	(Nº de DIAs con proceso de PAC, con la primera actividad de información a la ciudadanía sobre sus derechos y deberes ambientales realizada en un plazo menor o igual a 10 días hábiles en el año t/Nº Total de DIAs acogidas a tramitación con proceso de PAC en el año t)x100	97%	97%	98%	Informe anual consolidado, que contiene información de actividades de participación ciudadanas realizadas, enviado al Director Ejecutivo dentro de los 20 días hábiles siguientes al término del periodo t	Número de proyectos que ingresan al sistema de Evaluación Ambiental (e-SEIA) no supere el 25% del promedio de los 3 últimos años.

⁵ Los plazos de evaluación para el conteo de los 30 días de evaluación, se considerarán según lo establecido en el art. 23 de D.S. N° 40/2012 "Los plazos se computarán desde el día siguiente a aquel en que se notifique o publique el acto de que se trate..." en este caso se entenderá el día siguiente de la fecha de publicación de la resolución que admite a trámite el proyecto.

⁶ Línea base 2015 96%, 2016 98%.

Porcentaje de respuesta a requerimientos de información pública ⁷	(Requerimientos respondidos en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el período t ⁸ / Total de requerimientos realizados en período t) x 100	78%	15%	83%	15%	86%	15%	Informe Ejecutivo anual con el detalle de las solicitudes recibidas y respondidas, enviado al Director Ejecutivo dentro de los 20 días hábiles siguientes al término del período t	El número de solicitudes de información pública no supere el 15% del promedio de los últimos 3 años.
--	---	-----	-----	-----	-----	-----	-----	--	--

⁷ Línea base 2015 76%, 2016 83%

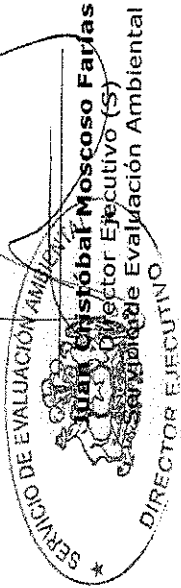
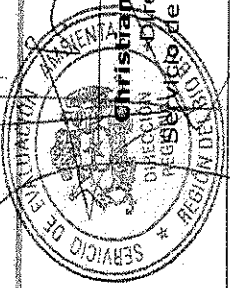
⁸ El plazo de 15 días debe cumplirse dentro del período t para ser considerado.

Objetivo 4: Fortalecer los equipos de trabajo, desarrollar y establecer un modelo de gestión participativo orientado al Desarrollo organizacional y de las personas para contribuir al logro de los objetivos institucionales.

Ponderación: 20%

Indicadores

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador año 1	Meta/ Ponderador año 2	Meta/ Ponderador año 3	Medios de Verificación	Supuestos
Porcentaje de implementación de las actividades del Programa de Fortalecimiento de clima laboral	$(N^{\circ} \text{ de actividades desarrolladas en el año } t / N^{\circ} \text{ de actividades comprometidas durante el año } t) \times 100$	100% 20%	100% 20%	100% 20%	Plan de actividades. Informe cumplimiento de las actividades comprometidas, enviado al Director Ejecutivo dentro de los 20 días hábiles siguientes al término del periodo t	Se cuenta con empresas que participen en la convocatoria para realizar estudio de clima laboral y los informes correspondientes en forma oportuna.



Para el primer año se deberá entregar un plan de actividades a desarrollar en el año y un Informe del Plan de fortalecimiento del clima Laboral implementado, siendo enviado al Departamento de Desarrollo de las Personas. Lo anterior a partir del informe emanado de la consultora contratada. Para el segundo año se deberá hacer un análisis de las desviaciones y diferencias en la implementación del programa de fortalecimiento, proponiendo y ejecutando actividades de mejora, para lo cual se deberá entregar un Plan de actividades y un Informe de las actividades realizadas, siendo enviado al Departamento de Desarrollo de las Personas. Para el tercer año se deberá realizar un nuevo diagnóstico de clima laboral por parte de consultora contratada a partir del cual se elaborará un nuevo plan de actividades a ejecutar y un Informe del Plan de fortalecimiento del clima Laboral implementado, lo que deberá ser enviado al Departamento de Desarrollo de las Personas

2. **REMÍTASE** una copia del convenio aprobado a la Dirección Nacional del Servicio Civil, para su respectivo conocimiento y registro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN CRISTÓBAL MOSCOSO FARIÁS
Director Ejecutivo (S)
Servicio de Evaluación Ambiental

JCM/PGM/ccz

Distribución:

- Dirección Ejecutiva, Servicio de Evaluación Ambiental.
- Gabinete, Servicio de Evaluación Ambiental.
- Dirección Regional del Biobío, Servicio de Evaluación Ambiental.
- Departamento de Planificación y Control de Gestión, Servicio de Evaluación Ambiental.
- Of. de Partes, Servicio de Evaluación Ambiental.

LO QUE TRANSCRIBO A UD., PARA
SU CONOCIMIENTO
SALUDA ATTE. A UD.,